



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2019-MDSM.

San Marcos, 30 de Mayo de 2019.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria N° 10 de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Concejo Municipal analizó el **INFORME N° 078-2019-MDSM/GM/UF-LARD** presentado por el Jefe Unidad Formuladora de la MDSM, mediante el cual Informa sobre el estado situacional de piscina y losa deportiva de la I.E. Enrique López Albuja, San Pedro de Pichiu, Distrito de San Marcos, Provincia de Huari en los términos siguientes: Con fecha 05 de Junio del 2012 se da viabilidad al proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 86896 ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR DEL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", que contemplaba dentro del proyecto integral, la construcción de losa deportiva con graderías a ambos lados y una piscina semi olímpica con vestidores, sin considerar el techado de las mismas. La obra denominada "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 86896 ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR DEL CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" Da inicio de obra el 16 de Julio del 2013 siendo la obra finalizada al 100% registrado el 30 de Noviembre del 2015 registrado en el sistema de banco de inversiones e INFOBRAS; Sin embargo no queda registrado la liquidación ni el cierre de Proyecto en el sistema del Banco de Inversiones. Mediante Oficio N°00033-2019/UGEL - Hi. - I.E. N°86896 "ELA" - SPP - D; Dirigida al Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, El Director Lic. Carlos Enrique Gonzales Sánchez solicita el Techado de la losa deportiva, así como techado de la piscina en beneficio de sus estudiantes, a lo cual adjunta la Resolución de Secretaría General N°368 - 2017 - MINEDU, así como el Memorial de Padres de Familia de la I.E. ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR. Mediante sesión Ordinaria N°05 - 2019 el regidor Hugo Manolo Vargas Arce solicita el techado de la piscina y losa deportiva de la I.E. ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR. El 03 de Abril del 2019 se realiza la visita de campo para ver el estado real en que se encuentra la losa deportiva y piscina semi olímpica, donde queda registrado mediante acta de inspección realizada en la I.E. ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR, donde se verifica que debido a la falta de techado en la piscina, esta se encuentra inutilizable debido a que están expuestos a condiciones climáticas severas (radiación, frío, lluvia, etc.), para lo cual el director solicita



Programa N° 012 - Secretaría General
Programa N° 335 - Secretaría General



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

techado de policarbonato, de la misma forma se verifica que el campo deportivo se encuentra sin cobertura alguna, debido a esto y que esta expuesto al aire libre, los tableros de básquet así como los arcos se están deteriorando, y de la misma forma las graderías y losa deportiva, no cuentan con iluminación adecuada en la losa deportiva ni en la piscina. No se encuentra registrado en INFOBRAS la liquidación, ni fecha de recepción de obra. No se cuenta con el cierre del proyecto en el sistema de Banco de inversiones. El director en la visita de campo menciona que es necesario la cobertura de la piscina, la cual debe ser de policarbonato ya que este es un techado especial para piscina y puede retener la calor, a la vez menciona que no a sido utilizada desde que se construyó debido al mismo sustento, ya que estan expuesto a condiciones climaticas severas, entre estos el frio. El área construida para techado es de 22.10 m x 16.58 m, siendo el area de piscina 18.7 x 13 m. No cuenta con iluminación. La I.E. N° 86896 Enrique López Albuja Del Centro Poblado Pichiu San Pedro cuenta con una población estudiantil de 193 – 200 estudiantes, entre primaria y secundaria, los cuales serian beneficiados con esta cobertura, y puedan realizar sus actividades curriculares (deportivas). Losa deportiva sin techado, exponiendo a los estudiantes a las inclemencias del tiempo las cuales en un futuro no muy lejano pueden ocasionarles enfermedades a la piel, debido a la radiación y/o enfermedades por condiciones climaticas no favorables, además de causar que las estructuras se deterioren con mayor facilidad al estar expuestos al interperie. El campo deportivo cuenta con area construida de 29.69 x 113.80 m. la cual e sugiere ser techada. El director de la I.E. N° 86896 Enrique López Albuja Del Centro Poblado Pichiu San Pedro el Lic.Carlos Enrique Gonzales Sanchez,menciona que los estudiantes tienen 3 horas de educación física (tiempo donde los estudiantes se tienen que exponer a condiciones climaticas no tan favorables para su salud); tambien menciona que si estuviera techado se podría utilizar inclusive en vacaciones útiles de acuerdo a su programación;

Que, mediante INFORME N° 078-2019-MDSM/GM/UF-LARD el Jefe Unidad Formuladora de esta Entidad concluye señalando que la losa deportiva se encuentra sin protección alguna (Cobertura), lo que hace que los estudiantes se encuentren expuestos a condiciones climáticas no favorables para su salud, y las estructuras se estén deteriorado fácilmente. Por lo cual es necesario una cobertura que proteja, brindando esta manera salud y bienestar a los estudiantes y docentes de la I.E. N° 86896 Enrique López Albuja Del Centro Poblado Pichiu San Pedro. La piscina semi olímpica se encuentra inutilizable debido a la falta de cobertura ya que no se puede dar uso debido a las condiciones climáticas severas en la localidad de Pichiu San Pedro. Y pueda afectar directamente a los estudiantes de la I.E. N° 86896 Enrique López Albuja Del Centro Poblado Pichiu San Pedro; y se pudo observar que al estar inutilizable las estructuras se deterioran fácilmente;

Que, mediante INFORME N° 078-2019-MDSM/GM/UF-LARD el Jefe Unidad Formuladora de esta Entidad, recomienda realizar el techado de la piscina y losa deportiva para que puedan realizar sus actividades curriculares con normalidad los estudiantes de la I.E. N° 86896 Enrique López Albuja Del Centro Poblado Pichiu San Pedro. Asimismo recomienda realizar el cierre del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 86896 ENRIQUE LÓPEZ ALBUJA DEL CENTRO POBLADO PICHIU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI – ANCASH;



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, en su Sesión Ordinaria de la fecha; luego de una deliberación y con el voto unánime de los señores regidores el Concejo Municipal acordó APROBAR, la ejecución de las recomendaciones contenidas en el INFORME N° 078-2019-MDSM/GM/UF-LARD presentado por el Jefe de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de San Marcos, descritas precedentemente y REMITIR, a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones -OPMI para que proceda conforme a Ley; y a la Unidad Formuladora para que incorpore el referido proyecto como inversiones no previstas a ejecutarse en el 2019;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972 EL CONCEJO MUNICIPAL:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ejecución de las recomendaciones contenidas en el INFORME N° 078-2019-MDSM/GM/UF-LARD presentado por el Jefe de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de San Marcos, descritas en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones -OPMI para que proceda conforme a Ley; y a la Unidad Formuladora para que incorpore como inversiones no previstas a ejecutarse en el 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Palacios
Ing. Christian John Palacios Laguarda
ALCALDE